

**UNAH****Universidad Nacional Autónoma de Huanta***(Creada por Ley N° 29658)***"Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes"****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2023-UNAH**

Huanta, 22 de abril de 2023

VISTOS:

El Informe N° 082-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 21 de abril de 2023; Carta N° 001-2023-C.E. AD-HOC, de fecha 21 de abril de 2023; Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 22 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, el Artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "La Comisión tienen a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo con la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 1.1. del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, en cuanto al Principio de Legalidad, señala: "Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la Ley, al derecho, dentro de las facultades que le están atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, en el inciso i) numeral 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece, las Funciones de la Comisión Organizadora, se refiere que una de las funciones es: "Nombrar, Contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo";

Que, el numeral 80.3 del Artículo 80 de la Ley Universitaria 30220, establece que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2023-UNAH

Huanta, 22 de abril de 2023

Que, Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia, de la Ley Universitaria 30220, indica que, para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer el grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado; el grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización, y el grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado;

Que, el Estatuto de la UNAH en su Artículo 89, indica que, los docentes Contratados en la UNAH son aquellos que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato y la legislación vigente respecto a las exigencias que rigen para la admisión a la docencia universitaria;

Que mediante Carta N° 001-2023-C.E. AD HOC, de fecha 21 de abril de 2023, la Dra. María C. Rivera Chira, Presidenta de la Comisión AD HOC encargada de la evaluación, elaboración del cuadro de méritos y emisión del puntaje final, del Concurso Público: I Convocatoria Contrato Docentes 2023-I de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, presenta el Informe y cuatro (04) actas firmadas por los tres miembros de la referida comisión, indicando que se tuvo como resultado:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULA	EVALUACIÓN C.V	ENTREVISTA EN LÍNEA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	GIANCARLO REMIGIO	ENRIQUEZ MEDINA	PLAZA 1 Y 2 - DCB1	55	15	70.00	GANADOR PLAZA 1
2	WILLIS RUFINI	PALOMINO CORTEZ	PLAZA 11 - DCB1	27.5	13	40.50	GANADOR PLAZA 11
3	CARLOS ROGER	APAZA FLORES	PLAZA 12 - DCB1	27	11	38.00	GANADOR PLAZA 12
4	FABIAN FABRICIO	LEMA RIVERA	PLAZA 13 - DCB1	31.75	16	47.75	GANADOR PLAZA 13
5	ALFREDO	HUAMÁN CUYA	PLAZA 14 - DCB1	41.5	15	56.50	GANADOR PLAZA 14
6	RICHARD	OLIVERA VILLEGAS	PLAZA 15 - DCB1	35	16	51.00	GANADOR PLAZA 15
7	ADELFA	YZARRA AGUILAR	PLAZA 16 - DCB1	57	14	71.00	GANADOR PLAZA 16
8	ENDERSON HENRY	CRUZ MAMANI	PLAZA 17 - DCB1	23	15	38.00	GANADOR PLAZA 17
9	BERNARDO PIO	COLOMA PAXI	PLAZA 21 - DCB1	26.5	12	38.50	GANADOR PLAZA 21
10	MANUEL ABRAHAM	PAZ Y MIÑO CONDE	PLAZA 3 Y 4 - DCB1	42	13	55.00	GANADOR PLAZA 3
11	FERNANDO GARI	HUAYHUA LEVANO	PLAZA 5 - DCB1	32	17	49.00	GANADOR PLAZA 5
12	ELOY	ROBLES CARRIÓN	PLAZA 6 y 7 - DCB1	34	15.3	49.30	GANADOR PLAZA 7
13	CECILIA	CHOQUE POMASUNCO	PLAZA 6 y 7 - DCB1	37.5	14.7	52.20	GANADOR PLAZA 6

**UNAH****Universidad Nacional Autónoma de Huanta***(Creada por Ley N° 29658)***"Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes"****"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2023-UNAH**

Huanta, 22 de abril de 2023

14	ALFREDO	OZEJO LOPEZ	PLAZA 8 - DCB1	20	15	35.00	GANADOR PLAZA 8
----	---------	-------------	----------------	----	----	-------	--------------------

Que, mediante Informe N° 082-2023- CO-VPA-UNAH, de fecha 21 de abril de 2023, el Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico de la UNAH, solicita se apruebe el informe del proceso de la I convocatoria CONTRATO DOCENTES 2023-I y II, presentado por la comisión AD-HOC, para su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora el mismo que se desarrolló del 06 al 20 abril del año en curso, por lo tanto indicar que la contratación de los docentes será a partir del día 02 de mayo al 31 de diciembre del año en curso, de la misma forma se menciona que de las 22 plazas convocadas se cubrieron solo 14 conforme se muestra el cuadro anterior quedando desiertas 08 plazas, en merito a todo lo descrito líneas arriba se solicita la aprobación de la II Convocatoria Docentes 2023 I y II;

Estando a las consideraciones precedentes, de conformidad a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en uso de las atribuciones otorgadas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, y Acta de Acuerdos de Sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de abril de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el informe final reconociendo a los Ganadores de la I Convocatoria Contrato Docentes 2023-I y II de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	PLAZA A LA QUE POSTULA	EVALUACIÓN C.V	ENTREVISTA EN LÍNEA	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	GIANCARLO REMIGIO	ENRIQUEZ MEDINA	PLAZA 1 Y 2 - DCB1	55	15	70.00	GANADOR PLAZA 1
2	WILLIS RUFINI	PALOMINO CORTEZ	PLAZA 11 - DCB1	27.5	13	40.50	GANADOR PLAZA 11
3	CARLOS ROGER	APAZA FLORES	PLAZA 12 - DCB1	27	11	38.00	GANADOR PLAZA 12
4	FABIAN FABRICIO	LEMA RIVERA	PLAZA 13 - DCB1	31.75	16	47.75	GANADOR PLAZA 13
5	ALFREDO	HUAMÁN CUYA	PLAZA 14 - DCB1	41.5	15	56.50	GANADOR PLAZA 14
6	RICHARD	OLIVERA VILLEGAS	PLAZA 15 - DCB1	35	16	51.00	GANADOR PLAZA 15
7	ADELFA	YZARRA AGUILAR	PLAZA 16 - DCB1	57	14	71.00	GANADOR PLAZA 16
8	ENDERSON HENRY	CRUZ MAMANI	PLAZA 17 - DCB1	23	15	38.00	GANADOR PLAZA 17
9	BERNARDO PIO	COLOMA PAXI	PLAZA 21 - DCB1	26.5	12	38.50	GANADOR PLAZA 21
10	MANUEL ABRAHAM	PAZ Y MIÑO CONDE	PLAZA 3 Y 4 - DCB1	42	13	55.00	GANADOR PLAZA 3

**UNAH****Universidad Nacional Autónoma de Huanta***(Creada por Ley N° 29658)***“Universidad del VRAEM y de la Integración Interregional de los Andes”****“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”****RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2023-UNAH**

Huanta, 22 de abril de 2023

11	FERNANDO GARI	HUAYHUA LEVANO	PLAZA 5 - DCB1	32	17	49.00	GANADOR PLAZA 5
12	ELOY	ROBLES CARRIÓN	PLAZA 6 y 7 - DCB1	34	15.3	49.30	GANADOR PLAZA 7
13	CECILIA	CHOQUE POMASUNCO	PLAZA 6 y 7 - DCB1	37.5	14.7	52.20	GANADOR PLAZA 6
14	ALFREDO	OZEJO LOPEZ	PLAZA 8 - DCB1	20	15	35.00	GANADOR PLAZA 8

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la elaboración de los contratos respectivos con efectividad a partir del 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR la II convocatoria Contrato Docente 2023-I y II, de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a fin de cubrir las plazas vacantes a continuación se detalla:

N°	PLAZAS A CONVOCAR
1	PLAZA 2
2	PLAZA 4
3	PLAZA 9
4	PLAZA 10
5	PLAZA 18
6	PLAZA 19
7	PLAZA 20
8	PLAZA 22

ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR a la Vicepresidencia Académica de la UNAH, establecer la carga académica del docente contratado de acuerdo con su especialidad, con la finalidad de garantizar una educación de calidad en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y demás instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**DISTRIBUCIÓN:**

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Facultad de Ingeniería y Gestión
E. P. de Ingeniería de Negocios Agronómicos y Forestales
Director General de Administración
Unidad Recursos Humanos
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Transparencia
Interesados
C.c. Arch

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTADra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE COMISIÓN ORGANIZADORAUNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTAAbg. Maritza Cecilia Peceros Bocángel
SECRETARIA GENERAL